

LOS ACCIONISTAS

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la junta General de Accionistas y el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del artículo 321 Resolución 90.1.5.005 procedimiento a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2015, del cual manifiesto lo siguiente:

- 1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y las resoluciones de la Empresa.
- 2.- La custodia de la correspondencia, de los ante tercero se conserva de acuerdo a las normas de control interno y las disposiciones establecidas en las NIIF:
- 3.-El libro de actas de la junta General y el libro de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que para el efecto exige la Superintendencia de Compañías.
- 4.- Despues de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2015, estos demuestran que la situación actual de la compañía se encuentra en etapa de arranque. Los libros contables y Estados financieros, han sido elaborados de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- 5.- El control interno de la compañía durante el ejercicio del 2015. Considero que ha sido satisfactorio.

Particular que pongo vuestro conocimiento, para su aprobación y fines administrativos de la empresa.

Guayaquil, 22 enero del 2015

Atentamente,



ING. Fabiola Astudillo A.

C.I. 1708106149